

Don Félix Ruiz de Arcaute y Larrea,

Presbítero, Cura ecónomo de la Parroquia de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria.

CERTIFICO: Que al folio 12 del libro número 11 de bautizados de esta parroquia, consta la inscripción de una partida que dice así:

Núm.

Luana Maria Nieves
Loreta Zoila de Velasco.

En la Ciudad de Vitoria,
provincia de Alava, Obispado de Vitoria,

En veinte y siete de junio de mil

ochocientos sesenta años, yo el Presbítero Dn. Cornelio Gomez, Cura de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de esta Ciudad de Vitoria, bauticé solemnemente una niña que nació segun declaracion de sus padres este mismo dia a las nueve menos cuarto de la mañana y se puso por nombre Luana Maria Nieves Loreta Zoila. Es hija legitima de los Señores D. Manuel Lore de Velasco, natural de esta Ciudad de Vitoria, y de D^a Maria Canuta de Viguiri, natural de Mondragon, y vecinos de esta misma Ciudad. Abuelos paternos: D. Pascasio Lore de Velasco, natural de esta referida Ciudad, y D^a Luana Alvarez, natural de la Villa de Peñafiel, ya difuntos, vecinos que fueron de esta mencionada Ciudad. Maternos: D. Manuel Maria de Viguiri natural del citado Mondragon, y D^a Coribia Urralde natural de Colosa, de Guipuzcoa, tambien difuntos, vecinos que fueron del relacionado Mondragon. Fue su padrino D. Alejo Lore Diaz de Otazu, natural y vecino de esta referida Ciudad, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo.

Y por ser verdad lo firmo, fecha ut supra = Cornelio Gomez

Es copia conforme con su original a que me remito. Y para que conste, expido la presente, que firmo y sello con el de esta parroquia, en Vitoria a dieciocho de marzo de mil novecientos veinte y seis



Félix Ruiz
de Arcaute

LEGITIMACION.-Yo el infrascrito Notario del Ilus-
tre Colegio de Burgos con residencia en esta
ciudad.

Doy fe, que considero legitima la firma y ru-
brica que anteceden de D. D. Felix Ruiz-
de Arcaute, Presbitero, Cura economo
de la parroquia de la Santa Iglesia-
Catedral de Vitoria.

sin que me conste nada en contrario

Vitoria veinte de Marzo

de mil novecientos veintiseis.



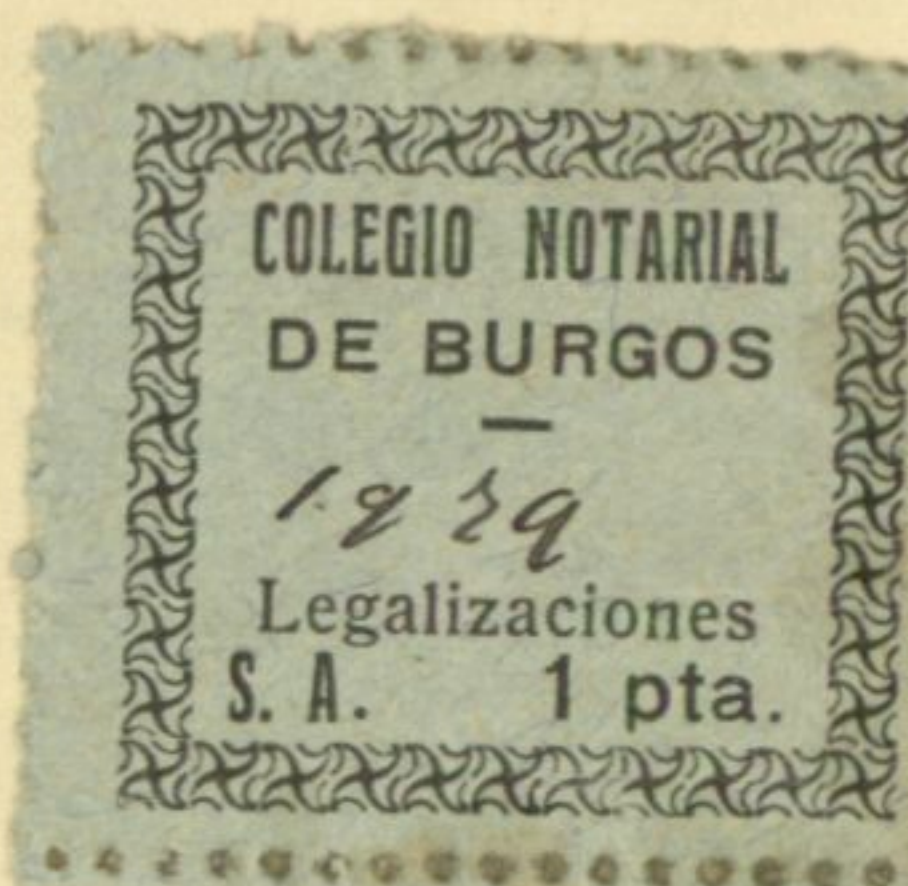
[Handwritten signature: D. Narciso Amorós]

LEGALIZACION.-Los infrascritos Notarios del Ilus-
tre Colegio de Burgos, Distrito de Vitoria
legalizamos el signo, firma y rubrica que
antecedan de nuestro compañero

D. Narciso Amorós.

Vitoria veinte de Marzo

de mil novecientos veintiseis



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: D. Francisco de Ayala]

Certifico y doy fe: que no se adhiere el sello de
tres pesetas, por haberse terminado, habiendo
satisfecho el interesado su importe. Fecha ut
supra.

El Notario Subdelegado.

[Handwritten signature: D. Francisco de Ayala]